

Comisión Parlamentaria Conjunta de MERCOSUR. Presidencia *Pro Tempore*

Como legítimos representantes de pueblos que desean vivamente la soñada integración mercosureña, los parlamentarios de los Estados Partes del MERCOSUR estamos dispuestos a prestar nuestra contribución al proceso integracionista.

Sin duda, el MERCOSUR es un asunto no sólo de un grupo, sino también de un gobierno y de la sociedad. Con esto, la clase política tiene un relevante papel que desempeñar en el momento decisivo en que vivimos.

Así como la aeronave que necesita ganar velocidad para poder volar, no podemos esperar que la simple coincidencia de voluntades en favor de la integración económica produzca la velocidad suficiente para que el bloque sobrepase las nubes y escape a las turbulencias.

Gestos concretos y actos políticos, emanados de la sociedad y de los gobiernos, son necesarios para que la integración planee serenamente y traiga beneficios concretos a los ciudadanos de los Estados Partes y sus Asociados.

En este sentido es que la Comisión Parlamentaria Conjunta tiene que desempeñar un importante papel de interlocutor entre los diferentes actores del proceso de integración y está dispuesta a contribuir para que el MERCOSUR se torne una realidad palpable a la ciudadanía.

La tarea no es fácil porque los temas de integración económica son complejos, normalmente destinados a especialistas. Uno de los asuntos más difíciles para el común de la gente es comprender cómo se toman las decisiones en el ámbito del MERCOSUR y de qué manera éstas pueden ser aplicadas.

Por esta razón, gracias al apoyo del Programa Estado de Derecho de la Fundación Konrad Adenauer, la Comisión Parlamentaria Conjunta decidió publicar el presente informe, elaborado en ocasión del Seminario «Las Normas de Derecho Originario y Derivado del MERCOSUR. Su Incorporación a los Ordenamientos Jurídicos de los Estados Partes», organizado por el Consejo Argentino para las

Relaciones Internacionales (CARI) y la Fundación Konrad Adenauer, el 13 de abril último, que torna comprensible al lector común el proceso de elaboración de las normas del MERCOSUR, sobre una perspectiva crítica, informativa y reflexiva.

Ésta es la primera etapa de una serie de publicaciones que apuntan a despertar el interés por el MERCOSUR y a difundir conocimiento calificado al respecto, permitiendo a los ciudadanos una mayor participación en el proceso de integración, de modo consciente y responsable.

La Comisión Parlamentaria Conjunta reafirma así su propósito de ejercer con decisión y competencia el más noble de los mandatos: la representación de los pueblos mercosureños y la concreción de su deseo de integrarse.

DR. ALFREDO ATANASOF

Diputado Nacional - República Argentina
Presidencia *Pro Tempore*
Comisión Parlamentaria Conjunta de MERCOSUR
Buenos Aires, 30 de junio de 2004